



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL  
ESCUELA PROFESIONAL DE PERIODISMO**

**OPTIMIZACIÓN DE LOS CANALES DE  
COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR PARA LAS DENUNCIAS DE MALAS  
PRÁCTICAS EN LA POLICIA NACIONAL DEL  
PERÚ**

**Monografía elaborada por el Bachiller en  
Periodismo  
CÉSAR ANTHONY ZUÑIGA CORITOMA  
Para optar el título de Licenciado en Periodismo**

**Lima - Perú  
2016**

*“Yo creo en la intuición y en la inspiración... a veces siento que estoy en lo correcto sin saber por qué. La imaginación es más importante que el conocimiento. El conocimiento es limitado, en tanto la imaginación abarca el mundo entero, estimulando el progreso y dando nacimiento a la evolución”*

*Albert Einstein*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
--------------	---

### CAPÍTULO I

#### MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes	7
1.2 Definición de términos	9
1.2.1 Gestión Pública	9
1.2.2 Administración Pública	11
1.2.3 Periodismo Institucional	12
1.2.4 Comunicación Organizacional	13
1.2.5 Imagen Institucional	15
1.3 Teorías	17

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

#### ESTUDIO DE CASO: MINISTERIO DEL INTERIOR – CENTRAL ÚNICA DE DENUNCIAS LÍNEA 1818

2.1 Ministerio del Interior	19
2.1.1 Creación	19
2.1.2 Funciones	20
2.1.3 Organización	22
2.1.4 Inspectoría General del Sector Interior	23
2.1.4.1 Unidades de la Inspectoría General del Sector Interior	24
2.1.4.2 Análisis comunicacional	25
2.2 Central Única de Denuncias	26

### CAPÍTULO III

#### PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL SECTOR INTERIOR: CASOS MEDIATICOS DE CONDUCTAS INDEBIDAS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

3.1 Casos mediáticos	29
3.1.1 Enero	30
3.1.2 Febrero	33
3.1.3 Marzo	36
3.1.4 Abril	39
3.1.5 Mayo	42
3.1.6 Junio	45
3.1.7 Julio	48
3.1.8 Agosto	51
CONCLUSIONES	54
APÉNDICES	56
Apéndice A: Entrevista a la asesora de comunicaciones la Inspectoría General del Sector Interior	56
Apéndice B: Entrevista a la coordinadora de la Central Única de Denuncias	60
BIBLIOGRAFÍA	65

## INTRODUCCIÓN

El tema que se desarrollo está basado en la optimización de los canales de comunicación de la Central Única de Denuncias (CUD) del Ministerio del Interior, esta central tiene como objetivo recibir las denuncias de temas relacionados al sector Interior.

Se eligió la opción tres de la central, que tiene a su cargo recibir las denuncias de casos de corrupción en efectivos de la Policía Nacional del Perú y personal del sector (Bomberos, Migraciones, SUCAMEC, ONAGI). Se analizó el estado en el que se encuentran los canales de comunicación de esta opción y cuáles son los problemas y limitaciones que tienen cada uno de ellos, también la capacitación que debe tener el personal al que se asigna este trabajo.

La monografía se dividió en cuatro partes, el capítulo I presenta el marco teórico, este se dividió en tres partes: en la primera menciona el resumen de tres investigaciones que sirvieron como antecedentes ya que guardan relación con el trabajo desarrollado, en la segunda se dio nociones básicas sobre cinco términos que se utilizan en instituciones del estado, por último en la tercera parte se presentó cuatro teorías básicas que son aplicadas en los temas de la monografía.

El capítulo II da una explicación sobre la organización y el desarrollo de funciones que cumple la institución intervenida; por una parte el Ministerio del Interior que tiene a su cargo a la Central Única de Denuncias (CUD), y por otro lado a la Policía Nacional del Perú; cabe resaltar que ambas instituciones forman parte del Poder Ejecutivo.

El capítulo III muestra una recopilación de noticias de diversos medios de comunicación, a partir de la creación de la CUD, donde se puede apreciar las diversas denuncias contra las malas prácticas de efectivos policiales.

El capítulo IV contiene las conclusiones del trabajo desarrollado, donde se propone cambios y correcciones respecto a los canales de comunicación de la opción 3 de la central, también se resalta el nivel de capacitación en nivel comunicacional que tiene el personal y que se debe realizar para su mejoría; es así que se pretende mejorar la recepción de denuncias y por consiguiente brindar una mejor atención a la ciudadanía.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO**

### ***1.1 Antecedentes***

Para el desarrollo de los antecedentes se ha tomado a tres tesis extranjeras que guardan relación con el tema de esta investigación.

La primera de ellas fue “La comunicación en las organizaciones para la mejora de la productividad: El uso de los medios como fuente informativa en empresas e instituciones andaluzas”, esta tesis realizada en España en el 2007 por Marisol Gómez se dedicó a investigar diversas empresas e instituciones de Andalucía. El objeto de estudio de esta investigación está relacionada directamente al ámbito comunicacional, para ser más específico como una correcta selección, tratamiento y adecuada información sea interna o externa transmitida a los miembros de estas organizaciones, puede coadyuvar a mejorar la productividad laboral de una empresa. Dentro de esta idea, la investigación busca demostrar la relación que hay entre el grado de información, productividad y conocimiento de las personas que laboran en las organizaciones.

Dentro del desarrollo la autora identifica y define a tres tipos de organizaciones: sector público, sector privado mercantil y sector privado no lucrativo, por otro lado menciona que todas estas organizaciones elegidas tiene implementadas un departamento de comunicaciones, áreas relacionadas al tema de la investigación.

También se menciona al departamento de comunicaciones de las diversas empresas como el área encargado de recolectar, seleccionar y distribuir la información dentro de la empresa, debido a que cuenta con los profesionales adecuados para realizar esta labor.

El segundo trabajo es “La función de la comunicación interna y externa, como instrumento estratégico para mejorar el servicio al cliente en Madero y Maldonado, corredores de seguros S.A.”, realizada por Santiago Osorio en el año 2009 en Colombia, se dedicó a investigar solo una empresa.

El objetivo principal consistió en determinar la incidencia de las políticas de comunicación, tanto internas y externas en el servicio al cliente, una vez implementado un plan estratégico de comunicaciones que se realizó en base a diversos procedimientos.

Para la realización del plan de comunicaciones se desarrolló en dos fases, la primera, que consistió en un diagnóstico general de la organización, donde se analizaron tres aspectos: estructura, comunicación y servicio al cliente. Es así que después de identificar la realidad completa de la empresa, se procedió a una encuesta donde 29 trabajadores de esta organización respondieron a una encuesta planteada por el investigador.

En una segunda fase se realizó entrevistas a dos directores de la empresa, la primera al subgerente, y la otra al Director Comercial, donde se obtuvo la percepción que tienen en base el mercadeo y crecimiento de la empresa.



El tercero “Gestión de la comunicación interna organizacional en la optimización del clima laboral y resolución de conflictos”, fue realizado en el año 2012 en Ecuador, Karina Cardona autora de esta tesis centra su investigación en el análisis empresarial del Laboratorio Ecu-American.

El objetivo consiste en el manejo de la comunicación en la organizaciones en base al análisis de varios elementos que son mencionados, conforme se va desarrollando el trabajo se va haciendo mención sobre cuál es el uso adecuado de las herramientas que coadyuvan a que los procesos empresariales o intereses de las instituciones puedan optimizarse, de tal forma que se logre una acción eficaz en ellas.

La autora mediante esta investigación pretende contribuir a las organizaciones en el entendimiento de criterios utilizados para la aplicación de una buena gestión de comunicación interna, estos son a su vez necesarios, ya que de acuerdo a esta investigación son de importancia para solucionar conflictos internos y mejoras en el clima laboral.

## ***1.2 Definición de términos***

### ***1.2.1 Gestión Pública***

De acuerdo al Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, define a la gestión pública como “el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo” (IDEA 2008: 14), además señala que estas acciones están presentes en todos los organismos institucionales del estado, y que son estos mismos quienes formulan y aplican estas políticas, de tal forma que puedan tener un mismo objetivo.

Por otro lado indica que la gestión pública se encarga de buscar los medios adecuados, de tal forma que se pueda llegar a un objetivo en común, algunos de los medios que se mencionan son la coordinación de los agentes públicos y la organización al momento repartir los recursos públicos.

Walter Andía autor de libro Manual de gestión pública pautas para la aplicación de los sistemas administrativos, expresa que la gestión pública es “en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones” (Andía 2013: 11), además afirma que para realizar este proceso se requiere tener a personas calificadas, ya que según indica el autor, en el transcurso de su labor habrán problemas que deberán preverse y situaciones complicadas que deberán resolver; por otro lado indica que estas personas deben ser personas proactivas ya que son las encargadas de proyectar los caminos necesarios para la implementación de estas políticas en la sociedad.

Además, afirma que la gestión pública “es responsable por la instrumentación de las políticas del gobierno, la manera como ella funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales” (Andía 2013: 11), dentro de esta mención el autor señala además la importancia de tener un buen modelo de administración pública, ya que a pesar de que existan políticas formuladas y diseñadas, estas no tendrán un buen rumbo si no están apoyadas en un sistema de control, evaluación e incentivo.

Douglas Zerillo autor de la Innovación en la gestión pública, manifiesta que la gestión pública “tiene como labor fundamental ocuparse de analizar los objetivos proyectados por las instituciones públicas y transmutarlas en una actividad organizacional pública” (Zerillo 2014: 3), de acuerdo a lo mencionado esto se logra con la planeación, organización, dirección y control de las actividades desarrolladas en todas las oficinas que componen una institución del

estado, ya que de esa forma los objetivos trazados son alcanzados y se da un correcto uso a los recursos públicos.

También define a la gestión pública separando ambas palabras e indicando sus sinónimos:

Gestión por ejemplo tiene como sinónimos las siguientes palabras acción, encargo, negocio, realización, actividad, trámite y significa hacer los trámites necesarios para lograr algún asunto, administración. La palabra Pública es sinónimo por ejemplo de conocido, divulgado, popular, oficial, legal, nacional, común, muchedumbre y significa notorio, manifiesto visto o sabido por todos. (Zerillo 2014: 3)

### ***1.2.2 Administración Pública***

Se define a la administración pública como “aquella concepción necesaria para que el estado pueda cumplir sus fines esenciales de lograr el bienestar de la colectividad” (Faura 1984, citado en Salcedo 2014), se indica también que resulta de suma importancia que un grupo de entidades realice acciones dinámicas y estén coordinadas entre sí.

Se afirma también como “el conjunto de ideas, actitudes, normas, procesos, instituciones y otras formas de conducta humana que determinen cómo se distribuye y ejerce la autoridad política y como se atiende los intereses públicos” (Amato 1974, citado en Salcedo 2014). El autor expresa que la palabra administración es sinónimo de “servir” o “gobernar” lo público y todo aquello que esté relacionado; por otro lado afirma que la definición de administración pública abarca un sentido muy general, por lo cual es importante delimitarlo para que sea mejor comprendida; por una parte afirma que son todas las instituciones públicas organizadas para realizar una tarea específica, y por otra parte, que son el conjunto de personas que laboran en estas instituciones que son las encargadas de aplicar los lineamientos señalados para cumplir los objetivos.

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral indica que en un enfoque procedimental la administración pública son “todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos” (IDEA 2008: 14). Con esta afirmación se entiende que la administración pública abarca todas las entidades que desarrollan una actividad de interés público, no sólo en beneficio de la sociedad sino también de las propias entidades del estado.

En su curso de introducción a la Administración Pública, la Contraloría General del Distrito Federal de México indica que “la administración pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al órgano ejecutivo, y se refiere a la actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente” (CDMX s.f: 4), de esta forma se logra el bien común de una sociedad, porque se satisface las necesidades públicas; por otro lado indica que este conjunto de actividades que se desarrollan tiene un marco jurídico especial, que es el encargado de normar y concretar su realización.

### ***1.2.3 Periodismo Institucional***

De acuerdo al libro Periodismo Institucional de la Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza lo define como:

Aquella disciplina especializada del periodismo que, a través de habilidades y técnicas apropiadas, acopia, genera, elabora, selecciona y conserva actividades de difusiones adecuadas y oportunas en una o más instituciones. Esto para que sea de conocimiento de quienes integran las instituciones (intra) o de los que deben ser informados a través de los medios de comunicación (extra). (Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza 2005: 36)

Por otro lado en la misma cita señala que esa definición es abierta y relativa, ya que se tiene en cuenta que no existe una especialización completa de

periodismo en este rubro, también se indica que al ser cada vez más utilizada en las diversas organizaciones y modificada en fines y estructura por diversos medios de comunicación, se está pidiendo al periodista que trabaja en estas instituciones el dominio de las técnicas apropiadas para mejorar el nombre y ubicación de estas organizaciones en la sociedad.

En otro texto se define a este tipo de periodismo como “la actividad productora de información actualizada, novedosa, veraz y de interés para todos los públicos que se desarrolla desde el interior de la organización con fines integradores” (Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza 1996: 147). Señala además que a diferencia del periodismo común que se desarrolla en los medios de comunicación tradicionales, este tipo de periodismo no utiliza las grandes tecnologías de difusión masiva que existen, sino que maneja instrumentos de propagación informativa más sencillos, y que logran tener un alcance al público local o más vinculado a la institución.

Se manifiesta que el ejercicio de esta profesión que se da en las organizaciones no se aleja de la esencia periodística, ya que tiene el objetivo de producir “información actualizada, novedosa, veraz y de interés general” (Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza 1996: 148), características principales del ejercicio del periodismo en los medios de comunicación tradicionales. Dentro de este concepto mencionado el autor añade que este periodismo dirige su información con una intención claramente positiva, debido a que busca la integración no solo de su público interno y externo sino también de otras organizaciones.

#### ***1.2.4 Comunicación Organizacional***

Horacio Andrade autor del libro *Comunicación organizacional interna: proceso, disciplina y ética*, define a la comunicación organizacional como “el conjunto total de mensajes que se intercambian entre los integrantes de una organización, y entre ésta y sus diferentes públicos externos” (Andrade 2005:15-

16). Estos mensajes según el autor suceden de diversas formas y por medio de varios canales.

El libro Comunicación Organizacional lo define como “un proceso de creación, intercambio, desarrollo y almacenamiento de mensajes dentro de un sistema con objetivos determinados. Es un proceso que se caracteriza por una sucesión de fenómenos que ocurren entre los miembros de una colectividad social” (Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza 1996: 23). Es así que menciona a la comunicación organizacional como el intercambio que de mensajes (recepción y envío) que se realiza entre los integrantes de una organización o sistema. Indica además que estos intercambios tienen fases de desarrollo, ya que los integrantes que forman parte de un sistema intercambian de manera constante una cantidad determinada de mensajes, que son basados en los fines que desean alcanzar.

Además se menciona que hay un almacenamiento de parte de los elementos integrantes, ya que los mensajes importantes para la organización obtenidos en estos intercambios tienen que ser conservados.

El texto menciona dos características de la comunicación organizacional:

- La comunicación organizacional se considera como un proceso que ocurre entre los miembros de una colectividad social

Como todo proceso, menciona que en las organizaciones se realiza como una actividad cotidiana y constante, y que se ajusta y cambia de acuerdo al desarrollo que tiene la organización. Es así que esta comunicación tiende a desenvolverse en un sistema determinado, que están relacionados entre sí por metas en común.

- La comunicación organizacional es cualitativa y cuantitativa diferente a otros niveles de comunicación como la familiar y amistosa, debido a la

presión positiva y negativa que ponen en la comunicación el acto de organizar y la organización

En esta segunda característica se menciona a la comunicación familiar y amistosa, debido que esta realiza el intercambio de mensajes de manera corriente, y no está sujeta a fines determinados. Por otro lado dentro de una organización existen normas y lineamientos constituidos que deben ser respetados, de esta forma se genera un ambiente formal que divide a los sistemas por jerarquías, canales de coordinación, tecnologías, etc.

El texto señala además algunos tipos de comunicación dentro de una organización:

- Comunicación horizontal: Es aquella que se da entre personas que tienen el mismo nivel de jerarquía.
- Comunicación vertical descendente: Es aquella que se da cuando ejecutivos de la organización se dirigen a los de menor jerarquía. Se indica además que esta comunicación se desdobra en dos aspectos: administrativos y humano.
- Comunicación vertical ascendente: Se da cuando el personal de menor jerarquía se dirigen a las personas de mayor categoría en la organización. Se resalta que dentro de las formas de comunicación existentes en este tipo son el diálogo directo, propuesta de ideas y el buzón de sugerencias.
- Comunicación oblicua: Es aquella comunicación que se da entre personal de la organización sin discriminar el nivel de jerarquía o de dirección. Estas situaciones suelen presentarse en las actividades sociales, culturales y deportivas que realizan las organizaciones.

### ***1.2.5 Imagen Institucional***

Se indica que “toda empresa, organización o institución desarrolla en los públicos una impresión favorable o desfavorable. Tan igual como efecto que causamos las personas ante los demás. A esa impresión, concepto o idea que se

forman los públicos de la organización, la denominamos imagen” (Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza: 96). Siguiendo con la idea del texto, señala a la imagen en un sentido más amplio, como un proceso psicológico creado por la agrupación de muchos factores, dentro de ellos la percepción, memoria, imaginación y sentimientos. Es así que a través de los actos realizados por una empresa en el pasado y actualidad, desarrollan en el público un mayor o menor grado de impresión.

Por otro lado, se menciona algunos factores que generan la imagen en un público:

- Características y experiencias inolvidables: Aquí indica que la imagen comienza por la percepción, memoria, sentimientos e imaginación de un público, pero que la personalidad de cada miembro perteneciente a este grupo ayudará de diferente manera a complementar la idea ya generada.
- La relación con la institución: La cercanía que cada miembro tenga con la empresa.
- Influencia de otros individuos: Aquellos que hayan tenido contacto con la organización.

Cabe resaltar que la imagen de una organización es un conjunto de actitudes y criterios formado en la mente de una persona, que se logra a través de los lineamientos que tiene con los productos que ofrece a un público.

Paul Capriotti autor del libro Planificación estratégica de la Imagen Corporativa, manifiesta que “es la imagen que tienen los públicos de una organización en cuanto entidad. Es la idea global que tienen sobre sus productos, sus actividades y su conducta” (Capriotti 2013: 29). De acuerdo a esta afirmación el autor señala que esta imagen se presenta también como un nuevo pensamiento de la empresa, que desea informar al público que es un sujeto integrante de la sociedad, y ya no como una organización únicamente económica.



Por otro lado indica que “es la estructura mental de la organización que se forman los públicos, como resultado del procesamiento de toda la información relativa a la organización” (Capriotti 2013: 29). El autor señala además que este tipo de imagen tiene su concepto en la idea de recepción, también manifiesta que este concepto debe ser diferenciado de tres conceptos básicos que son relacionados: Realidad corporativa, comunicación corporativa e identidad corporativa.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura afirma que la imagen institucional “es una lectura pública que se hace de la organización, lo cual significa que la imagen se gestiona por intermedio de las comunicaciones y de la identidad organizacional. No es una cualidad inherente a la organización” (IICA s.f: 8). El texto define que la imagen institucional es amplia y que se puede apreciar más allá del aspecto visual, también afirma que es la suma de todos los comportamientos en una institución.

### ***1.3 Teorías***

#### ***Teoría de la aguja hipodérmica***

Omar Jiménez autor del artículo Teoría de la aguja hipodérmica, señala que “la teoría de la aguja Hipodérmica, consiste en que los mensajes emitidos por los medios de comunicación, influyen directamente en los receptores” (Jiménez 2013: 1), a través del texto explica que los medios brindan una información a los receptores que asimilan de manera positiva y en conjunto.

Señala también que “la premisa característica de la teoría hipodérmica es que la comunicación, como una aguja hipodérmica, se inyecta un mensaje directamente a un receptor” (Jiménez 2013: 1).

#### ***Teoría de la información***

Lorena Díaz autora del libro Teorías de la comunicación, indica que “esta teoría está basada directamente en la funcionalidad de cada uno de los sistemas que se encuentran dentro de la sociedad” (Díaz 2012: 30). La autora añade que los medios masivos desean continuar con el sistema que hoy en día se encuentra establecido, porque son ellos mismos quien a través de otros rigen los criterios para la emisión de los mensajes.

### ***Teoría de la responsabilidad social***

Díez de Castro indica que “el origen de la teoría sobre la responsabilidad social de la empresa se sitúa la discusión sobre cuál es la función de la empresa en la sociedad” (Díez de Castro 1982, citado en Reyno 2006), y si dicha función es meramente económica o tiene un alcance mayor.

Por otro lado afirma que por tradición se ha considerado que toda organización desarrolla en la sociedad solo una función que es la económica, que produzca bienes y servicios para cubrir las necesidades del ser humano.

## **CAPÍTULO II**

### **ESTUDIO DE CASO: MINISTERIO DEL INTERIOR – CENTRAL ÚNICA DE DENUNCIAS LÍNEA 1818**

#### ***2.1 Ministerio del Interior***

##### ***2.1.1 Creación***

Durante el desarrollo de la historia del Perú hubo diversos organismos antecesores al Ministerio del Interior, que fueron los encargados de realizar las actividades que hoy en día le corresponden.

Es en el gobierno del presidente Juan Velasco Alvarado, con fecha del 03 de diciembre del año 1968, donde se promulga el Decreto Ley N° 17271 el cual indicaba en sus primeras líneas lo siguiente:

Que el Estatuto del Gobierno Revolucionario ha fijado como uno de los objetivos básicos de su acción, la transformación de la estructura del Estado para hacerla más dinámica y eficiente;

Que dicha transformación solo será posible mediante una profunda reforma de la estructura del sector público, la racionalización de la Administración Pública y el reordenamiento de la finanzas nacional (Portal del Estado Peruano 1968: 1)

Es así que dentro de este Decreto, en el Artículo 2° se publica la creación oficial del Ministerio del Interior y de otros ministerios más; por otro lado en el Artículo 5° se menciona lo siguiente:

“Corresponde al Ministerio del Interior: contribuir al mantenimiento del orden público, proteger la seguridad de las personas, así como la moral pública; dirigir la acción de las autoridades políticas en el territorio en el territorio nacional; y la administración del régimen penitenciario y de rehabilitación.” (Portal del Estado Peruano 1968: 1)

De esta forma quedada constituida el sector interior para el desarrollo de todo lo competente al orden interno y orden público.

### ***2.1.2 Funciones***

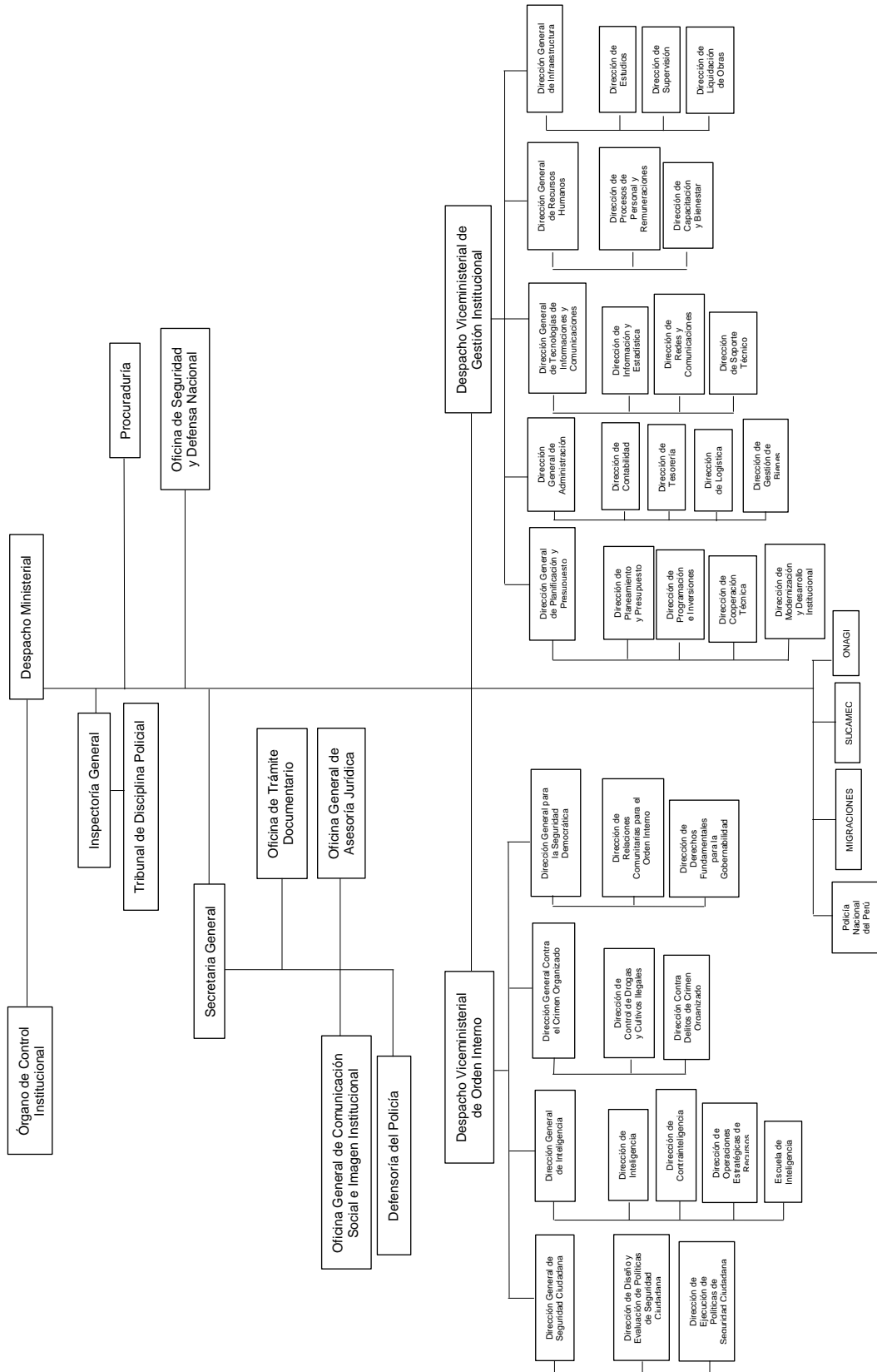
Durante el gobierno del ex presidente Ollanta Humala, el Diario Oficial El Peruano publica en sus normas legales, el Decreto Legislativo 1135, con fecha del 10 de diciembre de 2012, en este documento se establece la Ley de Organización y Funciones (LOF) del Ministerio del Interior.

Este decreto emite en su artículo 6° las funciones que el Ministerio del Interior tiene que realizar, las cuales son en su totalidad 26.

Se ha tomado en cuenta el numeral 2 y 18 de este artículo ya que guardan relación con el tema de investigación. De tal forma que el numeral 2 manifiesta lo siguiente: “Supervisar y evaluar el funcionamiento de la Policía Nacional del Perú. Es el Ente rector del sistema disciplinario policial, conforme a la Ley de la materia” (Diario Oficial El Peruano 2012: 8), de acuerdo a esta afirmación se indica al Ministerio del Interior como la institución encargada de velar por los asuntos de la Policía Nacional del Perú.

Por su parte el numeral 18 expresa lo siguiente: “Planear, programar, ejecutar y supervisar las políticas y estrategias orientadas al fomento de la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción en el Sector” (Diario Oficial El Peruano 2012: 8), de esta forma se concluye que el Ministerio del Interior tiene obligación de formular las políticas para combatir los actos de corrupción en los organismo adscritos a este sector

## 2.1.3 Organización



El organigrama que se presentó en la anterior página ha sido realizado por el autor de esta investigación, y es un boceto exacto del organigrama publicado en la página web del Ministerio del Interior.

Cabe resaltar que en el organigrama presentado no figura el nombre del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, institución que fue adscrita al Ministerio del Interior el 17 de octubre de 2015 con Decreto Supremo N° 008-2015-IN.

Por otro lado es importante mencionar que este organigrama menciona a la Inspectoría General del Sector Interior con solo una oficina a su cargo, el Tribunal de Disciplina Policial; en la actualidad y basándonos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior, la Inspectoría cuenta con dos oficinas más a su cargo, la Unidad de Ética, Transparencia y Anticorrupción y la Unidad de Acciones Especiales.

#### ***2.1.4 Inspectoría General del Sector Interior***

Es importante mencionar a este organismo ya que es la encargada de velar por el funcionamiento de la Central Única de Denuncias como lo explicaremos más adelante.

Para explicar que es la Inspectoría General del Sector Interior nos basaremos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN, ya que en este documento fue donde dio origen a este organismo y se tipificó cuáles serían sus funciones, además de mencionar las oficinas que la conformarían.

El artículo 20 expresa lo siguiente “La Inspectoría General del Sector Interior es el órgano encargado de la supervisión, investigación, control interno, asuntos disciplinarios policiales y asuntos funcionales del sector interior.” (Ministerio del Interior 2013: 12), es importante mencionar que el sector interior

la conforman no solo los empleados de la sede ministerial, sino también los órganos adscritos a este ministerio los cuales han sido mencionados en el organigrama presentado en el subcapítulo anterior.

En este artículo también se menciona lo siguiente “Es el órgano rector del Sistema Disciplinario Policial, La Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú mantiene dependencia funcional con la Inspectoría General del Sector Interior” (Ministerio del Interior 2013: 12), con esta afirmación se delega a la Inspectoría como el organismo máximo para velar por las medidas disciplinarias de la Policía Nacional del Perú.

Pasando al artículo 21 se logra identificar las funciones que tiene este organismo, que en su totalidad son 18, en este caso se mencionara a los numerales 3 y 11 ya que guardan relación directa con el tema que se está investigando. Es así que en el numeral 3 identificado con la letra “c” se menciona lo siguiente: “Supervisar el correcto funcionamiento del sistema disciplinario policial” (Ministerio del Interior 2013: 12), como se ha explicado en el anterior párrafo, la Inspectoría es el organismo encargado de todo lo concerniente al sistema disciplinario policial.

El numeral 11 identificado con la letra “k” expresa que la Inspectoría debe: “Proponer políticas y estrategias orientadas al fomento de la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción en los órganos, organismos, dependencias e instituciones del Sector” (Ministerio del Interior 2013: 13), en este numeral se le atribuye la libertad de diseñar planes y propuestas que ayuden a una mejoría del sector en materia anticorrupción.

#### ***2.1.4.1 Unidades de la Inspectoría General del Sector Interior***

En la actualidad existen 3 oficinas que conforman a la Inspectoría General del Sector Interior, la primera de ellas es el Tribunal de Disciplina Policial, que “es la última instancia administrativa en el procedimiento administrativo



disciplinario policial” (Ministerio del Interior 2013: 13), esta a su vez es la encargada de investigar y sancionar cuando un efectivo policial con grado de General incurra en alguna falta.

La segunda oficina es la Unidad de Ética, Transparencia y Anticorrupción que “propone, ejecuta y evalúa las políticas sectoriales de ética, transparencia y anticorrupción” (Ministerio del Interior 2013: 14), asimismo esta unidad es la encargada de monitorear todas las acciones en relación al control interno dentro del ministerio.

En tercer lugar, está la Unidad de Acciones Especiales, es aquella que “realiza las investigaciones necesarias. En el ámbito de la competencia de la Inspectoría General, en el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú y los Organismos Públicos del Sector Interior.” (Ministerio del Interior 2013: 15)

#### ***2.1.4.2 Análisis comunicacional***

Para hacer este análisis se entrevistó a Rosa Corrales Pecho quien es asesora de la Inspectoría General del Sector Interior y es la encargada de los temas comunicacionales, es así que para realizar ese trabajo cuenta con un grupo humano de comunicadores que son los encargados de conducir y realizar estas labores: “Se cuenta con equipo humano que lógicamente busca sensibilizar en el efectivo policial o los trabajadores del Ministerio del Interior a efectos que cumplan su función de manera óptima sin quebrar las normas funcionales o que cometan contra la ética.”

También menciona lo siguiente: “está directamente relacionada al trabajo que realiza la Unidad de Ética, Transparencia y Anticorrupción toda vez que dentro de esa área se debe realizar el trabajo de prevención” (Corrales 2016), con esto se da a entender que este grupo humano no está institucionalizada como una oficina, sino que se encuentra dentro de la unidad mencionada ya que ayuda a

cumplir las funciones que se encuentran tipificadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Con respecto a la Central Única de Denuncias la cual está relacionada con la Inspectoría, nos menciona que este equipo comunicacional colabora también con esta dirección:

En el caso nuestro el equipo que trabaja con nosotros a recopilar la información que no viene del afectado o agraviado, sino que la persona hace público su malestar, su queja o denuncia y lo hace a través de los medios de comunicación este equipo con el que trabajo, recopila la información evalúa, selecciona y esta es clasificada para a su vez trasladarla a los órganos competentes y corroborar que se aplique el colectivo que corresponda (Corrales 2016)

Según lo expresado al mencionar “información” se refiere a las noticias que el equipo de comunicadores monitorea y obtiene de forma diaria y que su vez deriva a los órganos competentes

Por otro lado Corrales nos indica que algunos de estos casos son enviados directamente a la misma central: “En algunos casos como lo dije se clasifica la información y la que mediáticamente tiene mayor impacto, que realmente no ha sido evaluada por los órganos competentes se traslada a la Central Única de Denuncias para que a su vez este órgano lo oficialice como una información”, expresa que estas noticias son un dato importante ya que en la central se realizan distintos datos estadísticos, ya sea por tipo o por lugar, lo cual coadyuva a una correcta toma de decisiones.

## ***2.2 Central Única de Denuncias***

Para explicar mejor el funcionamiento la Central Única de Denuncias nos basaremos en Resolución Ministerial N° 1254-2014-IN emitida el 15 de diciembre de 2014, en este documento se encuentra tipificado todo lo concerniente a esta central.

El artículo 1 nos indica el objetivo de esta Central:

Destinada a canalizar la atención de denuncias formuladas por la ciudadanía, derivadas de la conducta funcional y la violación de derechos humanos por parte de servidores públicos del Sector del Interior, así como vinculadas con la presunta comisión de delitos de trata de personas y crimen organizado. (Ministerio del Interior 2014: 2)

Por otro lado es importante mencionar que en el artículo 3 se atribuye a la Inspectoría General del Sector Interior la conducción de este: “Precisar que corresponderá a Inspectoría General asumir la dirección y conducción de la Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior.” (Ministerio del Interior 2014: 2)

Para conocer una mayor realidad respecto a esta central, a través de una entrevista Magdalena Arquino Hoyos, Coordinadora de la Central Única de Denuncias nos brindó los siguientes datos: “hemos realizado una estadística del primero de enero al treinta y uno de agosto de este año, en lo que va de estos ocho primeros meses se ha recibido un total de 2524 comunicaciones ingresadas a través del eje temático contra la corrupción que es la opción 3” (Arquino 2016), es importante mencionar que ellos consideran estas comunicaciones en dos tipos, las no admitidas que menciona como información incompleta y defectuosa que asciende a una cantidad de 983 comunicaciones.

Por otro lado nos expresa que:

“1541 comunicaciones son admitidas, nosotros como Central Única de Denuncias a las admitidas las subdividimos en quejas, denuncias y consultas en consecuencias esas comunicaciones dentro de esa cantidad existen 306 denuncias, 26 quejas y 959 consultas que se han recibido durante estos meses.” (Arquino 2016)

De acuerdo a esta información desglosada nos permite ver que en los ocho primeros meses solo se han realizado una cantidad de 306 denuncias que han sido derivadas para su investigación.

Arquino también identifico algunas de las limitaciones con la que esta dirección cuenta, menciona que en lo que respecta al soporte humano no se cuenta con el personal suficiente para poder sostener las llamadas que ingresan de forma diaria; en lo que concierne al soporte técnico manifiesta que su oficina por la carencia de presupuesto se ve afectada limita el desarrollo normal de las funciones que tienen a diario; y por otro lado expresa que a nivel técnico esta central cuenta con un sistema de recepción que no se abastece para registrar todas las llamadas de la ciudadanía a nivel nacional y que se necesita implementar una nueva versión de este sistema.

Algo que también identifica como una limitación es la comunicación para coordinar temas relacionados a la central con las opciones 1 y 2, contra la trata de personas y el crimen organizado respectivamente, ya que estos ejes temáticos se deben funcionalmente a una dirección distinta, de esta forma Arquino menciona que en la práctica y con el transcurso del tiempo cada dirección ha estado al tanto de su eje temático; esto por tanto ha traído algunas limitaciones:

Ha ocasionado durante todo este tiempo algunas fallas en las coordinaciones puesto que cada eje temático como se debe a sus direcciones de repente con el fin de salvaguardar su información ha buscado que las coordinaciones con la Central única de Denuncias tengan a veces ciertas falencias, ciertas deficiencias o demora en la tramitación o coordinación.  
(Arquino 2016)

**CAPÍTULO III**  
**PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL**  
**SECTOR INTERIOR: CASOS MEDIATICOS DE**  
**CONDUCTAS INDEBIDAS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL**  
**PERÚ**

***3.1 Casos mediáticos***

Para el desarrollo de este capítulo se ha verificado las páginas web de diferentes medios de comunicación, es así que se ha elegido los meses de Enero a Agosto y se mostrara 3 noticias por mes, en total un conjunto de 24 noticias relacionadas a los efectivos policiales.

### 3.1.1 Enero

**Perú 21** ACTUALIDAD OPINIÓN POLÍTICA ECONOMÍA MUNDO TECNOLOGÍA CULTURA VII

## San Martín: Dos policías acusados de complicidad en fuga de dos presos irán a prisión

Lunes 11 de enero del 2018 | 22:20

Durante la audiencia los suboficiales PNP Miguel Cubas Tocas y Carlos Vivanco Alarcón entraron en contradicciones.



San Martín: Dos policías acusados de complicidad en fuga de dos presos irán a prisión. (USI)

40 Me gusta 40 Compartir 2 Twitter G+ in Compartir slack Enviar

#### Más en Actualidad



Huaycán: Policías tras los rastros digitales de agitadores



El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín ordenó este lunes nueve meses de prisión preventiva para dos agentes PNP del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas de Tarapoto que fueron detenidos por la fuga de dos presos.

**[Policía Nacional creará centro de operaciones contra el narcotráfico en el Vraem]**

Tras escuchar la decisión del juez Luis Ángel Gonzales Yovera, los suboficiales PNP Miguel Cubas Tocas y Carlos Vivanco Alarcón comienzan a llorar. Ambos son acusados de haber permitido la fuga

DOMINGO 17 DE ENERO DEL 2016 | 14:00

## Policía acusado de recibir coima es investigado en libertad

El Ministerio Público solicitará 4 años de cárcel suspendida contra el policía antiextorsión Freddy Leguía Escurra

Compartir

Twitter

G+

Compartir

Print

0



El viernes en la mañana Freddy Leguía fue detenido en Chiclayo tras recibir una supuesta coima. (Foto: Facebook)

### LEA TAMBIÉN...

Fue premiado por buen policía y cayó por presunta extorsión



El suboficial PNP Freddy Leguía Escurra, policía del grupo antiextorsiones de la División de Investigación Criminal de **Chiclayo**, es investigado por el delito de tráfico de influencias. El viernes fue detenido por recibir una presunta coima, pero un día después el Poder Judicial ordenó su libertad.

Según Diario Correo, la fiscalía solicitará 4 años de cárcel suspendida contra el policía antiextorsión. El magistrado Javier Idrogo, de la Fiscalía Anticorrupción, precisó que no se hallaron suficientes pruebas para acusar de corrupción a Freddy Leguía.

El agente policial es acusado de intentar interceder para que el reo Dante Llontop Lluén sea trasladado del pabellón de máxima seguridad al de reos comunes, en el penal de Chiclayo.

En breves declaraciones a los periodistas, Leguía Escurra dijo que el dinero (S/ 1.000) hallado en su poder fue 'sembrado'.

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria ordenó comparecencia restringida bajo reglas de conducta para Freddy Leguía Escurra a solicitud de la fiscalía. El imputado deberá pagar también una caución de S/ 2.000 y asistir a todas las citaciones que

## Puno: sentencian a policía y su cómplice por delito de violación

A trece años de pena privativa de libertad fueron sentenciados Yojan Ricardo Chura Chaiña y Luís Ángel Celi Cruz, este último miembro de la Policía Nacional del Perú, al hallárseles responsables del delito de violación sexual, en agravio de la persona identificada con las iniciales S.Z.J.CH.



Puno: sentencian a policía y su cómplice por delito de violación

18 de Enero del 2016 - 21:15 » Textos: Correo Puno » Fotos: Correo Puno/Archivo

8



A trece años de pena privativa de libertad fueron sentenciados Yojan Ricardo Chura Chaiña y Luís Ángel Celi Cruz, este último miembro de la Policía Nacional del Perú, al hallárseles responsables del delito de violación sexual, en agravio de la persona identificada con las iniciales S.Z.J.CH.

La sentencia lo dictaron los magistrados del Juzgado Penal Colegiado de Puno, conformado por los jueces Roger Istaña Ponce, Víctor Calisaya Coila y la doctora Jakeline Luza Cáceres, luego de realizarse la audiencia de juicio oral.



### 3.1.2 Febrero

**QPP NOTICIAS** EN VIVO: EN ESCENA | REPETICIÓN RESUMEN DE LA HORA

Así de claro Pedro Pablo Kuczynski Congreso Tipo de cambio Descentralizado Videojuegos Facebook YouTube The Wa

Portada > Callao

## Sentencian a policía por actos de corrupción en comisaría del Callao

Rafael Emilio Olascuaga Méndez, un policía con 35 años de servicio, cobraba dinero por copias certificadas de der pérdida de documentos.

Redacción 02 de febrero del 2016 - 9:30 PM



La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao logró esta sentencia que incluye el pago de una multa de 2,997 soles, además de una reparación por 4,000 soles. | Fuente: Andina

Rafael Emilio Olascuaga Méndez (55), un policía con 35 años de servicio, fue sentenciado a tres años, 10 meses y 19 días de pena suspendida e inhabilitación, al ser hallado culpable del delito contra la administración pública en la modalidad de cohecho pasivo impropio en agravio del Estado.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao logró esta sentencia que incluye el pago de una multa de 2,997 soles, además de una reparación en agravio del Estado por 4,000 soles.

Noticias Recomendadas

- 71 p sobri caíd Cha
- Las ante Cha
- Los Cha sus
- Mile desj juga Cha

SOCIEDAD DROGAS PNP CUSCO

02 de Febrero de 2016 | 8:07

# Policía sentenciado a 18 años de prisión por robar droga incautada en Cusco

Agente era integrante de la [División Antidrogas](#) desde noviembre del 2013.

Me gusta Compartir 501 Tweetear G+1 6 Enviar a un amigo



Sentenciado por robar droga de almacén. Foto: Difusión.

Dura pena fue la que recibió el suboficial de tercera de la [Policía Nacional del Perú](#) (PNP) [Michael Pinelo Calderón](#), por el robo de 14 kilos de [droga](#) que se encontraba incautada en un almacén de la División Antidrogas ([Divandro](#)) en [Cusco](#), donde estaba asignado desde noviembre del 2013.

**PUEDES VER:** [Pugnas internas en Fuerza Popular marcan la pauta en Cusco y Puno](#)

Fueron las cámaras de vigilancia las que determinaron la culpabilidad del oficial, quien el 6 de noviembre del 2015, a las 2.21 de la madrugada, rompió el candado



¿Cómo rentabilizar su dinero retirado? Conoce Vida Pensión Segura



Tres formas para poder comprar una vivienda

Ver más noticias ▾



SIGUIENTE

Perú en alerta verde ante posible llegada del zika

02 de Febrero de 2016 | 8:04 h



ANTERIOR

## Noticias

LIMA 24 DE FEBRERO DEL 2016

### Denuncian que policías recibían hasta 20 mil soles de red de tráfico de tierras



[FACEBOOK](#) [LINKEDIN](#) [TWITTER](#) [GOOGLE+](#)

Una caja de pandora se ha destapado con el caso de la detención de un grupo de 22 personas de la comunidad campesina de Aucallama. Denuncias de supuestas coimas de entre 10 mil y 20 mil soles recibidas por efectivos policiales de la comisaría de Aucallama para montar operativos de desalojo ilegales en la zona, a favor de supuestos traficantes de tierras, son reveladas por el documento de contrainteligencia policial, Nota de Información N.º 60 – 2014 – 2C-8, sellado como 'secreto'. Los hechos datarían del año 2013.

#### HACE DESCARGO

Precisamente, los comuneros indican que el desalojo ocurrido el pasado jueves 18 de febrero, a la altura del km 57 de la Panamericana Norte, en Huaral, fue parte de estas maniobras. Un descargo (Informe N.º 37 – 2016 – Dirincri PNP / Divinrob) firmado por el coronel José Eduardo Garay Ruiz, titular de la División de Investigación de Robos, indica, sin embargo, que la Policía tenía conocimiento de que ellos realizan robos y atemorizan a los pobladores del complejo empresarial Miramar.

### 3.1.3 Marzo



## Villa El Salvador: Policía borracho balea a taxista en confuso incidente



Villa El Salvador: Policía borracho balea a taxista en confuso incidente | Fotografía: Grupo Epenza



02 de Marzo del 2016 - 07:13 | Edith Hutado



Sin embargo, el efectivo que quedó detenido, niega las acusaciones y da otra versión.



Intentó defender a su amigo en una gresca y recibió un impacto de bala en la pierna que le impedirá caminar al menos durante cuatro meses.



La balacera se desató el último lunes, alrededor de la medianoche, en el sector 2 Grupo 2 de [Villa El Salvador](#), cuando el taxista Iván Huamán Mendoza (29) acudió hasta el lugar donde se desarrollaba una actividad para prestar servicio de movilidad a su amigo y se percató de la riña entre algunos asistentes. Allí fue baleado por un suboficial PNP ebrio, identificado como Yair Saldaña Sequeiros.



“Me persiguió varios metros e hizo dos disparos, uno de ellos me impactó en la pierna y el otro cayó al suelo. Un policía así debe ser removido de su institución, pudo haberme matado”, dijo el agraviado, mientras reclamaba la falta de apoyo del suboficial para afrontar los gastos de su recuperación.



## Dictan 25 años cárcel a PNP por captar menores para club nocturno

Su cómplice captó en Tarapoto a las dos menores bajo la promesa de ganar "una buena suma de dinero" a cambio de trabajar en el local nocturno



Dictan 25 años cárcel a PNP por captar menores para club nocturno

03 de Marzo del 2016 - 02:45 » Textos: Correo/Agencias

152



Un mal miembro de la Policía Nacional y su cómplice fueron condenados a 25 años de prisión por captar a dos niñas de 12 y 13 años para trabajar en un club nocturno, informó hoy el Poder Judicial en un comunicado.

El tercer juzgado penal colegiado supraprovincial de la ciudad de Tarapoto, capital de la región amazónica de San Martín, halló culpables al agente antidrogas Jesús Choque y a Melita López de un delito contra la libertad, en la modalidad de trata de personas con fines de explotación laboral.

El tribunal, integrado por Richard Rodríguez, Ricardo Gonzales y Carlos Torres, también impuso a los sentenciados una reparación civil de 4.000 soles (unos 1.140 dólares) a las menores, a razón de 2.000 soles (unos 570 dólares) para cada

DOMINGO 27 DE MARZO DEL 2016 | 11:50

# Policía en presunto estado de ebriedad atropelló a anciana

La mujer de 75 años había salido de su casa a botar la basura cuando fue embestida por el vehículo fuera de control

[Compartir 0](#)
[Twitter](#)
[G+1 0](#)
[in Compartir 0](#)
[Print 0](#)
3



Así quedó el auto tras el accidente ocurrido en la calle Lora y Lora, en la ciudad de Chiclayo. (Wilfredo Sandoval / El Comercio)

LEA TAMBIÉN...

Chiclayo: escenificaron Via Crucis en distrito de Reque [FOTOS]



Con una herida en la parte lateral de la cabeza resultó Lidia Cobeñas, de 75 años, luego de ser atropellada a pocos metros de su casa, ubicada en la calle Lora y Lora de la ciudad de Chiclayo. El automóvil era conducido por un oficial de la PNP.

El hecho ocurrió cerca de las 7:15 a.m. del domingo cuando la señora Lidia se disponía a dejar la basura en la berma central. Fue en ese momento que comenzó el vehículo de placa 441605...

### 3.1.4 Abril

MARTES 05 DE ABRIL DEL 2016 | 09:53

## Un patrullero derriba surtidor de gas y provoca fuga [VIDEO]

Vehículo fuera de control causó alarma en Tumbes. Policía asignado a la unidad no iba al volante

Compartir 0 [Twitter](#) [G+](#) 0 [Compartir](#) 0 [Pinit](#) 0

4



La fuga de gas en grifo de Tumbes causó alarma entre conductores y transeúntes. (Captura de Canal N)

LEA TAMBIÉN...

**Tumbes: alcalde es multado por violar ley de publicidad estatal**



**Turismo en Tumbes bajó 30% en Semana Santa**



Un patrullero de la Policía Nacional del Perú (PNP) casi causa una tragedia al colisionar contra un surtidor de gas en la ciudad de Tumbes. Al momento del accidente, el vehículo de placa PL-19348, asignado al suboficial Roy Abanto Reyes, no era conducido por él sino por una mujer que sería su enamorada, según reportó "Canal N".

Antes de impactar y derribar el dispensador de gas, la unidad policial chocó contra otro patrullero que se encontraba detenido metros más adelante. Los hechos ocurrieron ayer y quedaron registrados por las cámaras de seguridad del negocio.





## Pucallpa: acusan a jefe policial de cometer excesos con sus subalternos

Los videos ya son investigados por inspectoría de la policía que determinará si el coronel cometió o no una falta



El jefe de la división policial de **Ucayali** es acusado de cometer excesos con sus subalternos. Durante una formación, el coronel Jorge Saravia Mendoza arremete contra un grupo de suboficiales.

**[LEE: Huaraz: policía fue separado tras violento desalojo a comerciantes]**

"Me da vergüenza el uniforme que ustedes llevan. Yo les hablo así para que ustedes tomen conciencia de lo que están haciendo. El servicio policial se debe respetar, la ciudadanía nos debe ver a nosotros como policías no como delinquentes", dijo.



# Remueven a jefe de SUAT y detienen a dos policías por robo de combustible

Tras ello, se dispuso la remoción del jefe de la SUAT, coronel PNP Milton Quipuscoa Peralta, y la detención de los suboficiales Jack Jiménez Julca y Santos Lalangui Sarmiento.

Redacción | 20 de abril del 2016 - 4:32 PM



Acusan a personal de la SUAT de robar combustible | Fuente: Andina

Un minucioso trabajo de inteligencia y acciones coordinadas desde la Inspectoría General del Sector Interior con la Inspectoría General de la Policía Nacional y la Policía Anticorrupción pusieron al descubierto el [robo de combustible por parte de malos efectivos](#) de la Subunidad de Acciones Tácticas de la Policía Nacional (SUAT).

El hecho fue denunciado por la Inspectoría del Ministerio del Interior a la Segunda Fiscalía Anticorrupción del Callao, la cual dispuso ejecutar un operativo que se realizó el 19 de abril a las 6 de la mañana en la estación de servicio de Petrop Perú Juan Pablo II, ubicada en la avenida La Marina, en el primer puerto.

Tras constatar el hecho, el Ministerio Público dispuso la [detención preliminar de dos efectivos policiales](#) -el suboficial superior PNP Jack Jhonn Jiménez Julca y el

### Noticias Recomendadas

Así serían las camises de las apps más famosas si fuesen clubes de fútbol

Thalia posa en Instagram sin maquillaje y en pijama

El jeque Mohammed llenó su avión privado de provisiones y lo mandó a Haití

Instagram dio a conocer los 10 lugares más fotografiados en 2016

### 3.1.5 Mayo

## Fiscalía interviene comisaría de Huánuco por denuncia de 'coima'

Policía habría solicitado 500 soles al padre de un detenido para ayudarlo en la investigación preliminar.



Fiscalía interviene comisaría de Huánuco por denuncia de 'coima'

20 de Mayo del 2016 - 10:02 » Textos: Alicia Fretel » Fotos: Correo

8



Por casi cuatro horas la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, **intervino la sección de delitos de la comisaría de Huánuco** ante la denuncia de un supuesto cobro de dinero por parte de un agente policial.

En la intervención **participaron tres fiscales, quienes junto a policías del Departamento Anticorrupción realizaron el registro a todo el personal** que estaba de servicio en la sección de delitos.

Pese que buscaron el dinero hasta en el tacho de basura, **los 120 soles que previamente fueron fotocopiados por las autoridades no hallaron**, razón por el cual el agente no fue detenido.

Actualidad y Policiales Policia Nacional del Perú Droga

# Puno: Detienen a cinco policías que extraían cajas negras de autos nuevos

Fueron filmados por inteligencia y se cree que contenido de paquetes es contrabando o droga.



## NOTAS RELACIONADAS



Viernes, Mayo 20, 2016 - 14:15

Puno: Dictan nueve meses de prisión preventiva para dos fiscales por recibir coima



Miércoles, Mayo 18, 2016 - 19:00



Nacionales Locales Internacionales Cultura Tecno

ESTAMOS VIENDO:

1:00 PM - LOS PORTALES

2:00 PM - TROPICALES DE AYER Y SIEMPRE

Inicio ♦ 24 Horas Edición Central ♦ Locales ♦ Puente Piedra: denuncian a policía por agredir ;

## Puente Piedra: denuncian a policía por agredir a su pareja

Hace 6 meses

La opción de pantalla completa no está disponible. [Más información](#)

Modo Cine

24 HORAS

PUENTE PIEDRA

**PRESUNTO AGRESOR TAMBIÉN ES POLICÍA**

f t g+ w

### 3.1.6 Junio

**El Comercio** POLITICA ECONOMIA OPINION SOCIEDAD MUNDO TECNO

MARTES 07 DE JUNIO DEL 2016 | 15:22

## Patrullero no respetó luz roja y arrolló a mototaxi [VIDEO]

Vehículo iba por vía del Metropolitano. Testigos ayudaron a afectados, que fueron trasladados al hospital Cayetano Heredia

Compartir 0 Twitter 0 G+ 0 Compartir 0 Print 0 25

Los policías que iban en el patrullero que ocasionó el accidente se limitaron a observar el hecho. (América TV.)

**LEA TAMBIÉN...**

**Chilca: auto sufrió accidente por imprudente giro de trailer**

**Patrullero cae a abismo y deja 4 muertos, entre ellos 2 civiles**

**Un patrullero destiba a un conductor de...**

Un patrullero que iba por la vía exclusiva del Metropolitano arrolló a un mototaxi con tres ocupantes. El hecho ocurrió en el cruce de las avenidas Túpac Amaru y Honorio Delgado, en el distrito de [San Martín de Porres](#).

Según dio a conocer Panamericana Televisión, el vehículo policial no respetó la luz roja e iba a toda velocidad. Incluso, estuvo a punto de arrollar previamente a una mujer que iba con un niño.

Tras el choque, uno de los pasajeros quedó tendido cerca del mototaxi, mientras que los otros ocupantes quedaron en el vehículo y fueron auxiliados por testigos hasta la llegada de asistencia médica.

Los policías que iban en el patrullero, de placa KL 6534, se limitaron a observar el hecho. El conductor, un suboficial técnico de primera, identificado como Moisés Mamani Quispe, fue trasladado a la comisaría.

Los tres pasajeros del mototaxi fueron llevados al hospital Cayetano Heredia, a unas cuadras del escenario del accidente.



## Trujillo: sancionan a policía por sucesivos insultos a un ciudadano

El suboficial no cesó sus insultos pese a saber que era grabado



Un **policía de Radio Patrulla** descargó toda su ira contra un ciudadano que fue intervenido en una carretera en la ciudad norteña de **Trujillo**.

A pesar de saber que sus agresiones estaban siendo registradas en una cámara de video, el suboficial, identificado como **Israel Arpita Tite**, no tuvo reparo en **insultar** al intervenido.

**[LEE: Trujillo: Policías realizaron 'cadena humana' para rescatar a un perro ]**

Tras este hecho lamentable, la institución dio inicio a un proceso

## PUNO: detienen a policía involucrado en asalto a acopiadores de oro

La noche del último miércoles, aproximadamente a las 22:30 horas, un grupo de policías de la comisaría de Macusani llegó a la Región Policial y allí detuvieron a un efectivo que labora en esta institución.



PUNO: detienen a policía involucrado en asalto a acopiadores de oro

24 de Junio del 2016 - 09:39 » Textos: Correo Puno » Fotos: Correo Puno/Archivo

1



La noche del último miércoles, aproximadamente a las 22:30 horas, un grupo de policías de la comisaría de Macusani llegó a la Región Policial y allí detuvieron a un efectivo que labora en esta institución.

Se trata del suboficial de segunda Hugo Mamani Choque, quien labora en la portería de la Región Policial, la extraña

### 3.1.7 Julio

URDANIA.pe | RUMBO.com | APH

TEMAS: Chapecoense Yahaira Plasencia Nadine Heredia Fútbol peruano Reyes del Show Horóscopo del día

ojo

Actualidad Ojo Show Policial Locomundo Deportes Salud Ciudad Redes Sociales MujerPar

( POLICIAL )

## Tumbes: Desarticulan banda "Los pollos" pero dos fiscales y dos PNP se fugan [FOTOS]



Tumbes: Desarticulan banda "Los pollos" pero dos fiscales y dos PNP se fugan [FOTOS]

06 de Julio del 2016 - 19:28 |



Los policías se enfrentaron a balazos con los delincuentes, pero al final se intervino 14 viviendas, donde se logró detener a nueve personas.



Después de 20 años de sembrar el terror en la región Tumbes, la banda "Los pollos" fue desarticulada en un megaoperativo policial realizado la madrugada de este miércoles en el barrio El Progreso.



#### NOTICIAS RELACIONADAS



Iban a comercializar vehículos robados fueron capturados Huaycán (VIDEO)



¡Malditos! Delincuente roban camioneta e dos hermanitos de 5 y 7 años



Portada > Cajamarca

# Policía es intervenido con 30 ketes de sustancia sospechosa

El policía intervenido opuso resistencia a su arresto y se enfrentó a sus captores, por ello se necesitó de refuerzos.

Redacción 08 de julio del 2016 - 6:23 PM

251



68



**INTERVIENEN A POLICÍA CON SUSTANCIA SOSPECHOSA**

Intervención de policía con 30 ketes de sustancia sospechosa | Fuente: RPP | Fotógrafo: Armando Chilón

### Noticias Recomena



Un rápido operativo se desarrolló en la tercera cuadra del jirón Casuarinas, donde se intervino a un efectivo policial, quien se trasladaba en una mototaxi de placa 6802\_55, en donde después de una revisión, los efectivos del orden hallaron 30 ketes de una sustancia blanquecina, al parecer pasta básica de cocaína.

El efectivo policial intervenido fue identificado como Milton Roger Huamán Ayay (25), el mismo que durante la intervención opuso resistencia e incluso se necesitó de refuerzos para reducirlo y evitar una posible fuga.

## Policía balea a joven que practicaba deporte en parque de Los Olivos

Testigos del hecho indicaron que el efectivo de la PNP abrió fuego contra la víctima y sus amigos, debido a que supuestamente hacían mucho ruido y no lo dejaban descansar.



Policía balea a joven que practicaba deporte en parque de Los Olivos

16 de Julio del 2016 - 11:40 » Textos: Redacción Multimedia » Fotos: César Grados

204



Un efectivo de la **Policía Nacional**, identificado como **Manuel Antonio Canales Moscoso**, atacó a balazos a un grupo de jóvenes que practicaba deporte en el parque Los Bancarios, en **Los Olivos**, e hirió a uno de ellos.

Vecinos indicaron que el mayor de la PNP, quien vive frente al referido parque, amenazó con un arma de fuego a los jóvenes, aduciendo que hacían ruido y no lo dejaban dormir.

### 3.1.8 Agosto

DOMINGO, 4 DE DICIEMBRE DEL 2019



Nacionales Locales Internacionales Cultura Tecno

ESTAMOS VIENDO: 00:00 AM - PASIÓN, FIESTA Y TRADICIÓN 00:30 AM - LOS AMBULAN

Inicio ♦ 24 Horas Edición Central ♦ Locales ♦ Mujer fue acusada de 'burrier' por tener proble

## Mujer fue acusada de 'burrier' por tener problemas estomacales

Hace 4 meses



La opción de pantalla completa no está disponible. Más información

Modo Cine

24 HORAS

MUJER DENUNCIA HABER SIDO MALTRATADA Y ACUSADA POR EFECTIVOS DE LA DINANDRO

f t g+ w

Sandra Minaya Muñoz de 22 años denunció a efectivos de la Dinandro del [aeropuerto internacional Jorge Chávez](#) por maltratarla y acusarla sin pruebas de ser una burrier.

El hecho ocurrió el pasado 25 de abril cuando Minaya Muñoz se disponía a viajar a Cancún, México, sin embargo, antes de abordar su vuelo fue intervenida por dos agentes de Aduanas, quienes la llevaron a una habitación para un chequeo de rutina.

Tras revisarla varias veces y no encontrarle nada, la llevaron a una máquina de rayos X, y fue en ese momento en el que comenzó su calvario. Según narró la joven, todas las autoridades en el aeropuerto

## Trujillo: policía mata a su colega de un disparo en el pecho

Hecho habría sido accidental. Ocurrió en la sede policial de la División de Intervención Rápida (Divinrap)

Redacción 15 de agosto del 2016 - 12:25 PM

556



6



Alberto Galecio Noé (24) fue trasladado de inmediato al hospital, sin embargo falleció. | Fuente: RPP Noticias | Fotógrafo: Rolando Gonzales

### Noticias Recomendadas



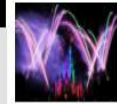
Así serían las c de las apps más famosas si fueran clubes de fútbol



Thalía posa en Instagram sin maquillaje y en



El jeque Mohar llenó su avión de provisiones y mandó a Haití



Instagram dio conocer los 10 más fotografías 2016

En circunstancias que aún no están esclarecidas, el suboficial de tercera PNP, Alberto Galecio Noé (24) falleció al recibir un disparo en el pecho de manos de su colega en la División de Intervención Rápida (Divinrap), en Trujillo.

El agente recibió el balazo cuando estaba en el segundo piso de esa sede policial, y fue trasladado de inmediato al Hospital de Alta Complejidad de EsSalud, pero horas después falleció.

Mientras tanto, su compañero, el suboficial de tercera PNP Gerson Gálvez Clavijo, fue detenido y trasladado al Departamento de Investigación Criminal (Depincrí) Norte para las investigaciones. Este caso también está en manos de la Inspectoría Regional PNP.

## Capturaron a 3 policías acusados de cobrar coima de S/1.500 en Puno

Miércoles 24 de agosto del 2016 | 07:38

Le pidieron dinero al propietario de un taxi que se accidentó.



Malos policías laboraban en Juliaca. (USI)

170 Me gusta 170 Compartir 3 Twitter 3 G+1 1 Compartir slack Enviar

### Más en Actualidad



Huaycán: Policías tras los rastros digitales de agitadores



Miércoles 24 de agosto del 2016

Tres policías de la comisaría de Santa Bárbara de Juliaca fueron detenidos ayer acusados de cobrar una coima de 1,500 soles al propietario de un taxi que se accidentó en la salida hacia Puno.

Según las investigaciones de la PNP, el auto de la empresa Milenium se chocó en la carretera Juliaca-Puno, y el conductor, de apellido Betancur, fugó. Al lugar llegaron los tres agentes implicados, quienes ubicaron al propietario del vehículo (Juan Chipana Copaja), a quien le comunicaron del accidente y luego le dijeron que, "para que no tenga problemas legales", les entregue 1,500 soles.

"Un familiar nos recomendó denunciar el hecho en la Fiscalía Anticorrupción y detuvieron a los tres policías cuando ya le habíamos

## CONCLUSIONES

Para la elaboración de las conclusiones se ha tomado en cuenta identificar algunos puntos relacionados a la unidad investigada, por otro lado serán acompañadas de propuestas que optimizaran no solo la recepción de las denuncias sino la comunicación entre el personal que conforma esta central.

1. Teniendo en cuenta que la Inspectoría General del Sector Interior es la encargada de velar por el funcionamiento de la Central Única de Denuncias, se tiene que institucionalizar el equipo humano de comunicaciones de la Inspectoría, de tal forma que uno de sus funciones será trasladar todas las noticias monitoreadas a la central que estén relacionadas a la opción 3 para su recepción y derivación posterior, cabe resaltar que esta función ya se realiza pero no de forma completa.
2. Para mejorar los flujos de comunicación, coordinación y cruce de información entre los ejes temáticos de la central, el equipo de comunicaciones de la Inspectoría implementará una serie de actividades de capacitación dirigido a integrantes de estas áreas, los temas serían relacionados a comunicación organizacional y tendrían como ponentes a los mismos integrantes de este equipo ya que son comunicadores profesionales.

3. Hay un ingreso de 306 denuncias en los primeros 8 meses del presente año, para incrementar esta cantidad se tendrá que implementar un plan de comunicaciones a nivel nacional, el desarrollo de este proyecto será diseñado por el equipo comunicacional de Inspectoría, ya que cuentan con periodistas y comunicadores profesionales que además manejan conceptos y directivas relacionados a la Central.
4. Coordinar de forma diaria los seguimientos de cada una de las denuncias recepcionadas, de tal forma el equipo de comunicaciones de la Inspectoría pueda identificar casos o estadísticas que puedan ser transmitidos a la Oficina General de Comunicación Social e Imagen para su difusión y de esa forma demostrar la efectividad de la Centra Única de Denuncias.
5. Crear un equipo de trabajo conformado que se reúna periódicamente y este conformado por un miembro de la Oficina General de Comunicación Social e Imagen del Ministerio del Interior, del equipo de comunicación de la Inspectoría General del Sector Interior, la Coordinadora de la Central Única de Denuncias, y de un miembro de cada eje temático, de esta forma se podrá evaluar cada implementación antes mencionada.

## APÉNDICE

### **Apéndice A: Entrevista a la asesora de comunicaciones de la Inspectoría General del Sector Interior**

Desgravado de la entrevista a Rosa Corrales Pecho.

#### **¿Qué es la Inspectoría General?**

Es el órgano rector de todo el sistema disciplinario policial quiere decir que su trabajo consiste realizar la supervisión, el monitoreo del trabajo que realizan los efectivos policiales que deben ser óptimos, en caso de que ellos infraccionen la Inspectoría como órgano rector comunica a las instancias disciplinarias correspondientes con la Inspectoría General de la Policía Nacional, las Inspectorías Regionales o las Oficinas de Disciplina de acuerdo a la jurisdicción que corresponda el recurrente o el administrado que infracciona.

#### **¿La Inspectoría cuenta con grupo de trabajo para los temas comunicacionales?**

Se cuenta con equipo humano que lógicamente busca sensibilizar en el efectivo policial o los trabajadores del Ministerio del Interior a efectos que cumplan su función de manera óptima sin quebrar las normas funcionales o que cometan contra la ética.

#### **La Inspectoría tiene tres áreas, ¿este equipo humano el cual mencionas no está institucionalizada?**

Su función está directamente relacionada al trabajo que realiza la Unidad de Ética, Transparencia y Anticorrupción toda vez que dentro de esa área se debe realizar el trabajo de prevención, y como parte de la prevención esta la sensibilización, hay que sensibilizar, hay que realizar procesos de inducción para que las personas o



los administrados que tienen que ver con el tema funcional conozcan sobre las sanciones si estos no cumplen a cabalidad su trabajo, hay sanciones que van desde la disponibilidad, de rigor y también pase al retiro en el caso de los policías, en el caso de los servidores civiles hay comisiones que evalúan su función para efectos de una sanción, con ello van los descuentos económicos.

**Respecto a la Central Única de Denuncias, sabemos que la Inspectoría es la encargado de administrarla, ¿este área de comunicaciones que mencionas colabora con la central?**

Dentro de los lineamientos del sector, esta fortalecer un espacio de escucha al ciudadano toda vez que al no cumplirse la función de manera idónea, el ciudadano no tiene donde quejarse, donde trasladar estas situaciones por lo que se ha inaugurado una línea con la denominación 1818 por ser fácil para recordar a efectos que se comuniquen cualquier hecho que este alejado de las actividades normales de un funcionario, también civil como policial. En ese sentido lo que hace la Central Única de Denuncias es trasladar a los órganos competentes de acuerdo a la naturaleza de la infracción y en el caso nuestro el equipo que trabaja con nosotros a recopilar la información que no viene del afectado o agraviado, sino que la persona hace público su malestar, su queja o denuncia y lo hace a través de los medios de comunicación este equipo con el que trabajo, recopila la información evalúa, selecciona y esta es clasificada para a su vez trasladarla a los órganos competentes y corroborar que se aplique el colectivo que corresponda, en caso que esto no se haga, pues la instancia superior o el inspector general se comunica con los responsables para que se actué de manera inmediata.

**¿Esta información que se recopila es enviada a la Central Única de Denuncias?**

En algunos casos como lo dije se clasifica la información y la que mediáticamente tiene mayor impacto, que realmente no ha sido evaluada por los órganos competentes se traslada a la Central Única de Denuncias para que a su vez este

órgano lo oficialice como una información, como un insumo valido también para la toma de decisiones ya que en esta central podemos sistematizar y sacar comparativos mensuales, trimestrales de las incidencias, por tipo, por jurisdicción, por naturaleza del hecho y eso nos sirve a nosotros como insumo para una adecuada toma de decisiones.

**¿Estos insumos a nivel comunicacional es positivo para el la institución, de qué forma se podría utilizar?**

Esto es válido para la toma de decisiones porque si nosotros tenemos por decir un indicador muy alto, muy elevado de que hay malos tratos por decir en las comisarías entonces nuestra decisión o de la Alta Dirección del Ministerio será fortalecer esos órganos para efectos de que haga un cambio de actitud y el trato sea más adecuado en ese tema.

**¿Que podría implementarse de este equipo humano de comunicaciones para colaborar con la central?**

El trabajo es bastante elaborado toda vez que se tiene hacer un seguimiento de los hechos en los órganos responsables como son las inspección regionales, las oficinas de disciplinas y también este equipo humano tiene que conocer un tanto del Decreto Legislativo 1150 y 1193 para efectos de buscar la tipicidad del hecho en el que ha incurrido el efectivo policial o el servidor público, porque también tenemos casos de corrupción pues son tratados de manera rápido e inmediata y para ello se ha dado un marco riguroso de las leyes, porque el servidor que se detecta de manera infraganti prácticamente pasa bajo 3 modalidades, en el caso de los policías tiene las medidas preventivas que son suspensión temporal del servicio, cese temporal del empleo y separación temporal del cargo.

**¿Este monitoreo ha colaborado a la Central Única de Denuncias?**

Claro, porque el trabajo comunicacional no solamente está para hacer seguimiento a los medios sino esto es como una línea base para conocer en que estamos, pero nuestro trabajo fundamental está en elaborar piezas comunicacionales, en sacar mensajes claves para poder llegar a los efectivos policiales y los servidores, está en realizar actividades de capacitación y coordinar con entidades públicas y privadas para efectos de que se puedan realizar talleres, charlas u otro tipo de actividades estratégicas que permitan de manera rápida cambiar las actitudes de estos efectivos.

## **Apéndice B: Entrevista a la coordinadora de la Central única de Denuncias**

Desgravado de la entrevista a Magdalena Arquino Hoyos.

### **¿Cómo tramitan las denuncias?**

Nosotros recibimos denuncias y derivamos la información, si tenemos una denuncia, por ejemplo el MasPol, que es un ingreso donde los policías pueden saber la identidad de otros policías u otros datos adicionales, si esa información amerita ser investigada la derivamos, ya sea a la Unidad de Acciones Especiales, que para nosotros es una derivación más o ya sea a una oficina de inteligencia que no viene a ser la Unidad de Acciones Especiales sino por ejemplo la Oficina de Inteligencia de la Región Policial o ya Oficina de Inteligencia de la Digimin o la Oficina de Inteligencia de otra unidad policial, si ahí se determina que efectivamente estaría llevándose a cabo un robo de gasolina o en este caso en la Unidad de Acciones Especiales previo acciones de verificación que ellos lo hacen, ya para eso al momento que nosotros lo derivamos perdemos la competencia, porque nuestra función no es hacer las acciones operativas, nuestra función es ser un canal de recepción y de derivación, pero si estamos al tanto del seguimiento del caso, estamos al pendiente de la información o el trabajo que viene haciendo Unidad de Acciones Especiales por ejemplo con respecto a ese tema denunciado, a corto tiempo o largo tiempo, porque no hay un plazo determinado, que puede ser como una semana, como puede ser meses, de acuerdo a la complejidad de la investigación, de acuerdo a la cantidad de pruebas, de acuerdo a la cantidad de aportes o declaraciones que tengan, o personas ciudadanas que también quieran apoyar a la investigación es que va a demorar.

### **¿La investigación varia?**

Cuando Unidad Acciones Especiales verifica, interviene conjuntamente con el Ministerio Publico, continua su trámite a nivel del Ministerio Publico y

Inspectoría de la PNP, a nosotros nos remiten esa información, una información que a lo mucho dice esta intervención se logró por Inspectoría del Ministerio del Interior, cuya información fue recepcionada por la Línea 1818, como te das cuenta nosotros somos un canal de recepción y cuando ese logro por parte de Inspectoría del Ministerio es puesto en conocimiento de los medios de comunicación , hace mención que el logro es por parte de Inspectoría pero que la información ha sido recibida por la Línea 1818, ósea más de ello no tenemos funciones.

### **¿Cuentan con datos estadísticos?**

Nosotros como Central Única de Denuncias hemos realizado una estadística del primero de enero al treinta y uno de agosto de este año, en lo que va de estos ocho primeros meses se ha recibido un total de 2524 comunicaciones ingresadas a través del eje temático contra la corrupción que es la opción 3 de la Central Única de Denuncias 1818 al hablar de comunicaciones quisiera precisarte decimos comunicaciones a aquellas admitidas y no admitidas, dentro de esas 2524 comunicaciones que hemos recibido durante estos primeros ocho meses, 983 son comunicaciones no admitidas a las que denominamos como comunicaciones incompletas como incompletas, defectuosas, que tengan ese tipo de perfil, no obstante 1541 comunicaciones son admitidas, nosotros como Central Única de Denuncias a las admitidas las subdividimos en quejas, denuncias y consultas en consecuencias esas comunicaciones dentro de esa cantidad existen 306 denuncias, 26 quejas y 959 consultas que se han recibido durante estos meses.

### **¿Cómo manejan el seguimiento de estas denuncias que derivan?**

Nosotros como Central Única de Denuncias contamos con la presencia de dos oficiales de la Policía Nacional del Perú, estos dos efectivos y mi personas lo que hacemos es una evaluación interna de todas la comunicaciones admitidas que se ingresan, que la podemos catalogar como quejas o denuncias, si es queja los mismos oficiales lo resuelven llamando a las diferentes unidades policiales buscando el motivo por el cual el ciudadano ha interpuesto una queja como por

ejemplo atención defectuosa, negarse a la atención o la demora en el trámite, o hasta incluso un abuso de autoridad por parte de personal policial, no obstante si son catalogadas como denuncias internamente hacemos un proceso de evaluación que implica la verificación de la existencia de los supuestos policías denunciados, si verificamos ello nosotros los podemos derivar a diferentes unidades policiales o unidades que forman parte del Ministerio, la principal unidad a donde nosotros derivamos es a la Unidad de Acciones Especiales de Inspectoría General del Ministerio del Interior, sin embargo también derivamos a las diferentes oficinas de inteligencia o si el caso lo amerita a Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú.

**¿Ustedes manejan un cuadro de las categorías de denuncias y quejas que llegan?**

Efectivamente, los oficiales que forman parte conjuntamente con mi persona hemos realizado de estos últimos ocho meses un cuadro estadístico donde se puede apreciar la recurrencia de las quejas o denuncias que ingresan a través de la Central Única de Denuncias, sin embargo previamente a mencionarte que tipo de casos son más recurrentes quisiera primero precisarte que nosotros consideramos denuncia o queja a conductas funcionales indebidas por parte del personal policial, puede considerarse a los cobros indebidos, abuso de autoridad, al uso indebido de bienes, actividades ilícitas, así como también atenciones defectuosas, negarse a la atención al público, la demora en el trámite y otros que también podrían denominarse como conductas funcionales indebidas. Por ejemplo dentro de las estadísticas que hemos realizado hemos detectado que determinadas categorías o determinadas variables que nosotros denominamos como denuncia o queja son más recurrentes que otras, por ejemplo la atención defectuosa dentro de todos estos ocho meses hemos recibido 99 comunicaciones, por otro lado 96 comunicaciones por negarse a la atención al ciudadano ya sea en comisarías, ya sea en determinadas dependencias policiales que tengan relación con el público, por otro lado 91 comunicaciones por cobros indebidos, 64 por la demora en el trámite, en este caso de alguna investigación que se encontraría a nivel policial, 26

por conductas de abuso de autoridad, 26 por uso indebido de bienes, 14 por actividades ilícitas.

**¿Estas divisiones están a nivel nacional, por departamentos?**

Efectivamente, dentro de este trabajo estadístico que se ha realizado por estos ocho primeros meses del año, también lo hemos dividido por regiones, por ejemplo en la ciudad de Arequipa, hemos recibido un numero de 12, Ancash un numero de 8, otras regiones en un numero de 57, Ica tiene 10, Junín tiene 8, La Libertad tiene 26, Lambayeque tiene 12, Piura tiene 12, Callao tiene 37 y Lima tiene 321 comunicaciones que podemos entender como queja o denuncia. Como podrás apreciar Lima es donde se centra la gran parte de comunicaciones que es por parte de conductas funcional indebida por parte de personal policial.

**¿Cuáles serían a su criterio las principales limitaciones que ustedes tienen?**

Para determinar hay que subdividirlas como esta nuestro soporte humano, como se encuentra nuestro soporte logístico y como se encontraría nuestro soporte técnico, en relación al soporte humano tenemos ciertas deficiencias por cuanto no contamos con la cantidad idónea de personal para poder afrontar todas las comunicaciones que nos ingresan al día, sin embargo pese a estas deficiencias logramos los objetivos solicitados por Inspectoría, asimismo en relación al soporte logístico por la carencia de presupuesto que existe para la dirección también nosotros como oficina nos vemos perjudicados que implica tener un pequeño atraso en el desarrollo de nuestras funciones, en relación al soporte técnico estamos trabajando con un sistema proporcionado por la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones que continuamente estamos en coordinaciones para salvaguardar el soporte la sostenibilidad que necesita nuestro aplicativo de registro, sin embargo sabemos también que se necesitaría mayor presupuesto para darle una nueva versión a nuestro registro y de esa manera dar también una mejor atención a la ciudadanía.

**¿Cuenta con algún problema de comunicación con las otras dos opciones ya que pertenecen a una dirección aparte?**

Primero para entender a lo que usted me dice que existe dos opciones con dos direcciones, me gustaría explicar que la Central Única de Denuncias existe tres ejes temáticos, Crimen Organizado, Trata de Personas y Contra la Corrupción en el sector interior, todo eje temático se debe funcionalmente a una dirección, la primera pertenece a la Dirección General contra El Crimen Organizado, Trata de personas a la Dirección General para la Seguridad Democrática y el eje temático contra la corrupción en el sector interior se debe a Inspectoría General, el decir el termino se debe se entiende que es funcionalmente, operativamente, incluso presupuestalmente, no obstante mediante resolución ministerial número 1254 del año 2014 se dispuso que Inspectoría sea la conductora y la directora de la Central Única de Denuncias, pero con la práctica y con el transcurso de estos casi ya dos años lo que se ha optado es que cada dirección estén al tanto de sus ejes temáticos, lo que ha ocasionado durante todo este tiempo algunas fallas en las coordinaciones puesto que cada eje temático como se debe a sus direcciones de repente con el fin de salvaguardar su información ha buscado que las coordinaciones con la Central única de Denuncias tengan a veces ciertas falencias, ciertas deficiencias o demora en la tramitación o coordinación, no obstante con el fin de que se respete los lineamientos de la resolución ministerial antes mencionada lo que se está pretendiendo a través de una reforma que se está trabajando sobre ello, es de que se unifique esos tres ejes temáticos y que formen parte de una sola dirección, hablemos de que formen parte de la Inspectoría General de Sector Interior para que funcional y operativamente formen parte de esta dirección y como tal lógicamente la Central Única de Denuncias.



## BIBLIOGRAFÍA

ANDÍA, Walter (2013). *Manual de gestión pública pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Librería Editorial El Saber

ANDRADE, Horacio (2005). *Comunicación organizacional interna: proceso, disciplina y técnica*. En [https://books.google.com.pe/books?id=bwelcBnPNUoC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=bwelcBnPNUoC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) Consulta 25.10.16.

AMÉRICA TV (2016). *Pucallpa: acusan a jefe policial de cometer excesos con sus subalternos*. En <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/pucallpa-acusan-jefe-policial-cometer-excesos-sus-subalternos-n230696> Consulta 03.12.16.

AMÉRICA TV (2016). *Trujillo: sancionan a policía por sucesivos insultos a un ciudadano*. En <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/trujillo-sancionan-policia-agresion-verbal-ciudadano-n235314> Consulta 03.12.16.

CARDONA, Karina (2012). *Gestión de la comunicación interna organizacional en la optimización del clima laboral y resolución de conflictos*. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de licenciada en relaciones públicas y comunicación organizacional. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial. Programa de relaciones públicas y comunicación organizacional. [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/10606/1/45942\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/10606/1/45942_1.pdf) Consulta 25.10.16.

CAPRIOTTI, Paul (2013). *Planificación Estratégica de la Imagen Corporativa*. En [http://www.bidireccional.net/Blog/PEIC\\_4ed.pdf](http://www.bidireccional.net/Blog/PEIC_4ed.pdf) Consulta 26.10.16.

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DE MEXICO (Sin fecha). *Introducción a la Administración Pública del Distrito Federal*. En <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/CursoIntroduccionAPDF.pdf> Consulta 24.10.16

DIARIO CORREO (2016). *Dictan 25 años cárcel a PNP por captar menores para club nocturno*. En <http://diariocorreo.pe/ciudad/dictan-25-anos-carcel-a-pnp-por-captar-menores-para-club-nocturno-657651/> Consulta 03.12.16.

DIARIO CORREO (2016). *Fiscalía interviene comisaría de Huánuco por denuncia de 'coima'*. En <http://diariocorreo.pe/edicion/huanuco/fiscalia-interviene-comisaria-de-huanuco-por-denuncia-de-coima-673822/> Consulta 03.12.16.

DIARIO CORREO (2016). *Policía balea a joven que practicaba deporte en parque de Los Olivos*. En <http://diariocorreo.pe/ciudad/policia-balea-a-joven-que-practicaba-deporte-en-parque-de-los-olivos-685419/> Consulta 03.12.16.

DIARIO CORREO (2016). *PUNO: detienen a policía involucrado en asalto a acopiadores de oro*. En <http://diariocorreo.pe/edicion/puno/puno-detienen-a-policia-involucrado-en-asalto-a-acopiadores-de-oro-680911/> Consulta 03.12.16.

DIARIO CORREO (2016). *Puno: sentencian a policía y su cómplice por delito de violación*. En <http://diariocorreo.pe/ciudad/puno-sentencian-a-policia-y-su-complce-por-delito-de-violacion-647521/> Consulta 03.12.16.

DIARIO EL POPULAR (2016). *Puno: Detienen a cinco policías que extraían cajas negras de autos nuevos*. En <http://www.elpopular.pe/actualidad-y-policiales/2016-05-23-puno-detienen-cinco-policias-que-extraian-cajas-negras-de-autos-nuevos> Consulta 03.12.16.

DIARIO LA REPÚBLICA (2016). *Policía sentenciado a 18 años de prisión por robar droga incautada en Cusco*. En <http://larepublica.pe/sociedad/738204-policia-sentenciado-18-anos-de-prision-por-robar-droga-incautada-en-cusco> Consulta 03.12.16.

DIARIO OFICIAL EL PERUANO (2015). *Decreto Supremo N° 008-2015-IN*. En

<http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/10/17/1300679-2.html>  
Consulta 29.11.16.

DIARIO OFICIAL EL PERUANO (2012). *Decreto Legislativo N°1135*. En <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/ley-de-organizacion-y-funciones-del-ministerio-del-interior-decreto-legislativo-n-1135-876207-2/>  
Consulta 29.11.16.

DIARIO OJO (2016). *Tumbes: Desarticulan banda “Los pollos” pero dos fiscales y dos PNP se fugan*. En <http://ojo.pe/policial/tumbes-desarticulan-banda-los-pollos-pero-dos-fiscales-y-dos-pnp-se-fugan-fotos-223587/> Consulta 03.12.16.

DIARIO OJO (2016). *Villa El Salvador: Policía borracho balea a taxista en confuso incidente*. En <http://ojo.pe/policial/policia-borracho-balea-a-taxista-215820/> Consulta 03.12.16.

DIARIO PERÚ 21 (2016). *Capturaron a 3 policías acusados de cobrar coima de S/1.500 en Puno*. En <http://peru21.pe/actualidad/puno-tres-policias-son-capturados-cobrar-coima-s1500-2255422> Consulta 03.12.16.

DIARIO PERÚ 21 (2016). *San Martín: Dos policías acusados de complicidad en fuga de dos presos irán a prisión*. En <http://peru21.pe/actualidad/san-martin-dos-policias-acusados-complicidad-fuga-dos-presos-iran-prision-2236369> Consulta 04.12.16

DIAZ CASTRO, Lorena Eiliana (2012). *Teorías de la comunicación*. En [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Teorias\\_de\\_la%20comunicacion.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Teorias_de_la%20comunicacion.pdf) Consulta 26.11.16.

EL COMERCIO (2016). *Patrullero no respeto luz roja y arrollo a mototaxi*. En <http://elcomercio.pe/sociedad/lima/patrullero-no-respeto-luz-roja-y-arrollo-mototaxi-video-noticia-1907328> Consulta 03.12.16.

EL COMERCIO (2016). *Policía acusado de recibir coima es investigado en libertad*. En <http://elcomercio.pe/sociedad/lambayeque/policia-acusado-recibir-coima-investigado-libertad-noticia-1871733> Consulta 03.12.16.

EL COMERCIO (2016). *Policía en presunto estado de ebriedad atropelló a anciana*. En

<http://elcomercio.pe/sociedad/lambayeque/chiclayo-policia-presunto-estado-ebriedad-atropello-anciana-noticia-1889562> Consulta 03.12.16.

EL COMERCIO (2016). *Un patrullero derriba surtidor de gas y provoca fuga.*

En

<http://elcomercio.pe/sociedad/tumbes/tumbes-patrullero-choca-contra-surtidor-gas-y-provoca-fuga-video-noticia-1891605> Consulta 03.12.16.

ESCUELA DE PERIODISMO JAIME BAUSATE Y MEZA (1996).

*Comunicación organizacional.* Lima: Editorial La Gaceta.

ESCUELA DE PERIODISMO JAIME BAUSATE Y MEZA (2005). *Periodismo Institucional.* Lima: Editorial Escuela de periodismo Jaime Bausate y Meza.

GOMEZ AGUILAR, Marisol (2007). *La comunicación en las organizaciones para la mejora de la productividad: El uso de los medios como fuente informativa en empresas e instituciones andaluzas.* Tesis Doctoral. Málaga: Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias de la Comunicación Departamento de Periodismo.

<https://docs.google.com/document/d/1FiwXyQMVna5v2gF2mKW19jQeubXA4ACgz6d3kNCDWu0/edit> Consulta: 20.10.2016.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA

AGRICULTURA (Sin fecha). *La proyección de una imagen institucional en el IICA.* En

[https://books.google.com.pe/books?id=R1PABSt5w7cC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=R1PABSt5w7cC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) Consulta 26.10.16.

INSTITUTO PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (2008). *Gestión Pública.* En

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9506FA981DDF086405257C2B0056BEF1/\\$FILE/Gesti%C3%B3n\\_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9506FA981DDF086405257C2B0056BEF1/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf) Consulta:

24.10.16.

JIMÉNEZ GARCIA, Omar Alonso (2013). *Teoría de la aguja hipodérmica.* En

<http://loquemepidiomiprofesora.blogspot.pe/2013/03/teoria-de-la-aguja-hipodermica.html> Consulta 26.11.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2014). *Institucionalización de la Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior.* En

[https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/RM\\_Nro\\_1254-2014-IN.pdf](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/RM_Nro_1254-2014-IN.pdf)

Consulta 03.12.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2013). *Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior*. En [https://www.mininter.gob.pe/admin/archivos/01072013030526\\_DS-Nro.010-2013-IN.pdf](https://www.mininter.gob.pe/admin/archivos/01072013030526_DS-Nro.010-2013-IN.pdf) Consulta 29.11.16.

OSORIO MADERO, Santiago (2009). *La función de la comunicación interna y externa, como instrumento estratégico para mejorar el servicio al cliente en Madero y Maldonado, Corredores de Seguros S.A.* Trabajo de grado para optar por el título de Comunicador Social Organizacional. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación y Lenguaje Comunicación Social. <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis293.pdf> Consulta: 20.10.2016.

PANAMERICANA TV (2016). Mujer fue acusada de 'burrier' por tener problemas estomacales. En <http://panamericana.pe/24horas/locales/211204-mujer-acusada-burrier-problemas-estomacales> Consulta 03.12.16.

PANAMERICANA TV (2016). *Puente Piedra: denuncian a policía por agredir a su pareja*. En <http://panamericana.pe/24horas/locales/207002-puente-piedra-denuncian-policia-agredir-pareja>

PORTAL DEL ESTADO PERUANO (1968). *Decreto Ley N° 17271*. En [http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/137/PLAN\\_137\\_Norma\\_de\\_Creaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_Entidad\\_2012.pdf](http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/137/PLAN_137_Norma_de_Creaci%C3%B3n_de_la_Entidad_2012.pdf) Consulta 28.11.16.

RADIO EXITOSA (2016). *Denuncias que policías recibían hasta 20 mil soles de red de tráfico de tierras*. En <http://www.radioexitosa.pe/impres/exp176270-denuncian-que-policias-recibian-hasta-20-mil-soles-de-red-de-trafico-de-tierras> Consulta 03.12.16.

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (2016). *Policía es intervenido con 30 ketes de sustancia sospechosa*. En <http://rpp.pe/peru/cajamarca/policia-es-intervenido-con-30-ketes-de-sustancia-sospechosa-noticia-977869> Consulta 03.12.16.

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (2016). *Remueven a jefe de SUAT y detienen a dos policías por robo de combustible*. En <http://rpp.pe/lima/actualidad/remueven-a-jefe-de-suat-y-detienen-a-dos-policias-por-robo-de-combustible-noticia-955554> Consulta 03.12.16.

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (2016). *Sentencian a policía por actos de corrupción en comisaría del Callao*. En <http://rpp.pe/peru/callao/sentencian-a-policia-por-actos-de-corrupcion-en-comisaria-del-callao-noticia-934859> Consulta 03.12.16.

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (2016). *Trujillo: policía mata a su colega de un disparo en el pecho*. En <http://rpp.pe/peru/la-libertad/trujillo-policia-mata-a-su-colega-de-un-disparo-en-el-pecho-noticia-987293> Consulta 03.12.16.

REYNO MOMBERG, Manuel (2008). *Responsabilidad social empresarial como ventaja competitiva*. En <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/436/Teoria%20sobre%20la%20responsabilidad%20social%20de%20la%20empresa.htm> Consulta 26.11.16.

SALCEDO, Fernando (2014). *Gestión pública*. Biblioteca Nacional del Perú

ZERILLO GARCÍA, Kirk Douglas (2014). *La innovación en la gestión pública*. En <http://siare.clad.org/fulltext/0076528.pdf> Consulta 24.10.16.

ZUÑIGA CORITOMA, Cesar Anthony (2016). “Entrevista a la asesora de comunicaciones de la Inspectoría General del Sector Interior, Rosa Corrales Pecho”. 02 de diciembre del 2016.

ZUÑIGA CORITOMA, Cesar Anthony (2016). “Entrevista a la coordinadora de la Central Única de Denuncias, Magdalena Arquino Hoyos”. 02 de diciembre del 2016.